



INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía De Transporte Pesado VENMAPET SA

Presente. -

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la compañía, me permito informar a ustedes lo siguiente:

- I.- He verificado que para garantizar su gestión, los administradores de la compañía, no requieren otorgar caución, en los términos de los estatutos de la sociedad.
- II.- He recibido mensualmente del consejo de administración, los informes que indican la situación financiera y el estado de resultados de la compañía.
- III.- He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre del 2015.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

- I.- Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
- II.- Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por el Consejo de Administración, han sido aplicados consistentemente.
- III.- Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por el consejo de administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.



En tal virtud, me permito someter a la consideración de esta Junta de accionistas el proyecto de acuerdo siguiente:

“Se aprueban los Estados de situación Financiera de la Compañía de Transporte Pesado Venmapet S.A., formulados por el ejercicio social comprendido hasta el 31 de diciembre del 2015, y demás documentación que integra el Informe del consejo de administración, en los términos en que han sido presentados a esta asamblea.”

Machala 28 de febrero del 2016

COMISARIO


Ing. Cristina Jaya Ordoñez